

## **ACTA DE LA SESIÓN 534 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2014 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).**

**Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco**

**Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez**

### **1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

**Dr. Luis E. Noreña Franco: P**

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Dr. David Elizarraraz Martínez: P**

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P**

Jefe del Departamento de Electrónica

**Dr. Rafael Escarela Pérez: P.**

Jefe del Departamento de Energía

**Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P**

Jefa del Departamento de Materiales

**Mtra. Rafaela Blanca Silva López: 10:24 hrs.**

Jefa del Departamento de Sistemas

**Dr. Rogelio Herrera Aguirre: P**

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Ing. Federico Pérez Martínez: P**

Mtro. Arturo Zúñiga López

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Dr. Eusebio Guzmán Serrano: P**

Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. Hugón Juárez García: P**

Mtro. Roberto Tito Hernández López

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Ing. Jesús Loyo Quijada: P**

Dr. Oscar Herrera Alcántara

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Sr. Luis Alberto Antonio Narcizo: P**

Sr. Ignacio Nicolás Lugarde

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Srta. Viviana Castellanos Jácome: P**

Srita. Hermelinda Alejandro Acosta

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Sr. Jacob Núñez Castro: P**

Srta. Martha Edith Morales Aceves

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Ing. Ana Lilia Juárez Ángel: 11:10 hrs.**

Ing. Leyver de Jesús Lorenzana Vera

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 13 Consejeros siendo las 10:20 hrs.

Acuerdo

534.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

**2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

*Intervención circunstanciada:*

Dr. Hugón Juárez, solicitó que mi intervención quede circunstanciada, solicitó que el punto 3 del orden del día referente a la cátedra Michael Faraday salga del orden del día de hoy, bajó la argumentación que compromete mi juicio académico como miembro del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, como representante académico del Departamento de Materiales, también compromete mi juicio académico y mi apertura con la comunidad de la División Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Asimismo compromete también a la misma Comisión Dictaminadora de Ingeniería de la Universidad Autónoma Metropolitana, además ensucia políticamente el análisis, discusión y resolución de la cátedra Michael Faraday, y explicó:

El Jefe de Departamento de Energía me solicitó como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, que la Comisión actuara de manera expedita con el dictamen de la mencionada cátedra, yo le indiqué que en la Comisión Dictaminadora de Ingeniería siempre actuábamos académicamente en tiempo y forma, y que íbamos en orden con los expedientes que iban llegando a la Comisión, se me preguntó la posibilidad de que la cátedra Michael Faraday pudiera ser incluida en el orden del día del Consejo Divisional de CBI de la UAM-A del día 13 marzo de 2014, yo indiqué, que si la documentación llegaba antes del jueves 6 marzo de 2014, las posibilidades de que se resolviera el dictamen eran muy altas, ya que el número de expedientes que habían llegado hasta ese momento eran muy pocos y que se iban resolviendo todos en orden, también indiqué que la Comisión Dictaminadora de Ingeniería no salta expedientes y que se resuelven en el orden que van llegando.

El expediente de la cátedra Michael Faraday no llegó antes del 6 marzo de 2014, por lo que la Comisión Dictaminadora de Ingeniería resolvió y emitió el dictamen hasta el 13 marzo de 2014, esta situación de presión a la Comisión Dictaminadora de Ingeniería y a su Presidente no es conveniente, y tampoco lo es el forzar las órdenes del día del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la UAM-A, con el dictamen, el análisis, la discusión y la resolución de la cátedra

Michael Faraday, esto implica por un lado, que yo como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería estoy de acuerdo con esta presión a la Comisión Dictaminadora y a su Presidente, para que resuelva los dictámenes de manera apresurada y a la medida del interesado, y quiero que quede claro de manera enfática que no estoy de acuerdo con esta presión que se hace a la Comisión Dictaminadora y que la Comisión Dictaminadora no emite dictámenes a la medida del interesado.

Por otro lado, como Consejero Divisional, aparentaría también que estoy de acuerdo con la manera atropellada y apresurada con la que han puesto, quitado y vuelto a poner la cátedra Michael Faraday en el orden del día, y quiero que quede claro de manera enfática también, que no estoy de acuerdo con este apresuramiento y que el análisis, discusión y resolución que haga su servidor como representante del personal del Departamento de Materiales ante el Consejo, sólo obedece a cuestiones académicas y no políticas.

Además parece que este apresuramiento es más una cuestión política que académica, el sólo pensar que la cátedra Michael Faraday se use como moneda de cambio, me hace dudar de los intereses académicos de esta cátedra, por lo que solicito por el bien académico de la División, del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, y de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería de la Universidad Autónoma Metropolitana y de su Presidente, salga el punto 3 referente a la cátedra Michael Faraday del orden del día de hoy y se incluya en otro momento, después de la designación del Jefe de Departamento de Energía, de tal forma que el análisis, discusión y resolución sean puramente académicos, gracias.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que aunque el Jefe del Departamento le solicitó una resolución pronta a la Comisión Dictaminadora del Área de Ingeniería sobre la cátedra, no se debe interpretar como una injerencia, la Comisión lo revisó académicamente sin ninguna duda, no ve presiones, ni intento por hacerlo, agrega que esa solicitud no trastoca el trabajo de la Comisión y mucho menos que emitan un juicio que les compete en cuestiones prioritariamente académicas.

Menciona que no entiende lo de “moneda de cambio”, ese tipo de supuestos es lo que han llevado a la incomunicación entre los miembros del Órgano y a situaciones que no son sanas para la División, agrega que no cree que una solicitud de este tipo por parte de cualquier miembro de la comunidad, sea algún tipo de presión hacia la Comisión Dictaminadora.

Comenta que si hay un dictamen es porque la Comisión Dictaminadora lo hizo con un carácter académico que no puede estar en tela de juicio, agrega que suponer que hay algún tipo de intenciones detrás de una solicitud no ayuda en nada.

El Dr. Rafael Escarela lamenta lo expresado por el Dr. Hugón Juárez, dice que tratar de hacer ver que está utilizando este punto que es meramente académico, como asunto político, no abona al desarrollo sustantivo de la Universidad, menciona que él no lo presionó y sólo platicó con él de asuntos meramente académicos.

Menciona que ningún miembro de la comunidad puede influenciar sobre los nueve miembros de la Comisión, le causa extrañeza lo que se dice, porque el resultado de la Comisión no es con base a presiones, dice que la urgencia tiene que ver con los tiempos de otras instituciones académicas, recuerda que el asunto de la cátedra tiene varios meses en discusión, solicita que se revise la aprobación o no de la cátedra ya que no ve racionamientos académicos en contra de la cátedra y traer discusiones de grilla política al Consejo no debería darse.

El Dr. David Elizarraraz considera que se deben escuchar y analizar las razones del Dr. Hugón Juárez por las que solicita que se retire el punto, dice que es la perspectiva de un miembro de la Comisión y se debe valorar en su justa dimensión, agrega que si hay elementos claros basados en la LO para retirar el punto se deben señalar de manera clara para tomar una decisión.

Menciona que desde su punto de vista no hay nada que impida discutir el punto, recuerda que en anteriores ocasiones ya se han aprobado profesores visitantes fuera de tiempo, solicita al Consejo no caer en el doble discurso y valorar el punto.

Agrega que las cátedras universitarias están concebidas para personal académico de cualidades excepcionales y de elevado nivel académico, pide revisar la información para ver si es que pueden atraer a un académico con estas características, tienen que analizar el punto ya que la información está completa, incluso con un dictamen por parte de la Comisión, que no cree que haya habido algún tipo de presión y si así hubiese sido, la hubieran externado en su momento.

El Dr. Hugón Juárez comenta que el punto se incluyó en el orden del día antes de que hubiera un dictamen, dice que la decisión debe ser académica y no política, por lo que reitera su solicitud de retirar el punto y pasarlo a la siguiente sesión, cree que eso daría tranquilidad al Consejo.

El Presidente del Consejo responde que las siguientes dos sesiones del Consejo son expresas para discutir lo relacionado a la jefatura del Departamento de

Energía, agrega que el perfil de la cátedra se aprobó en el Consejo y la decisión final corresponde al mismo Consejo.

Menciona que hay un documento firmado por los Jefes de Área de Energía aprobando el perfil de la cátedra y un documento de extrañamiento de por qué aún no se ha aprobado la contratación por parte del Consejo, agrega que sin ninguna presión el Dr. Hugón Juárez se acercó a la Secretaría Académica y al Director de la División para comentarles que sí era factible que la Comisión atendiera el caso, por eso se decidió incorporarlo en el orden del día.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que la redacción del punto les permite realizar el análisis y la discusión en su momento para tomar una resolución, propone aprobar el orden del día propuesto.

El Dr. Eusebio Guzmán menciona que los profesores de su Departamento no le comentaron nada referente a la cátedra, como sucedió en otra ocasión, pide se aclare una duda referente a la publicación de la cátedra.

El Presidente del Consejo responde que la cátedra y sus características fueron aprobadas por el Consejo y le corresponde al mismo Consejo aprobar o no.

La Secretaria del Consejo aclara que el error en la publicación es del orden administrativo pero la aceptación corresponde al Consejo, como lo informaron los abogados.

El Dr. David Elizarraraz da lectura al art. 156-5 y 156-7 del RIPPPA, dice que se tiene la documentación necesaria y las demás circunstancias no están asociadas a esta discusión.

El Dr. Hugón Juárez dice que como miembro de la Comisión Dictaminadora y Presidente de la misma ha tenido apertura para que los miembros de la comunidad puedan presentar sus solicitudes en tiempo y forma, sin comprometer a la Comisión Dictaminadora y así lo hizo con el Director y la Secretaría de la División.

Agrega que su preocupación es que la información que se proporciona parezca que se va a utilizar de manera política y así no lo quiere, asegura que no es la intención de ninguno de los presentes, por lo mismo reitera su solicitud para que se retire el punto del orden del día.

El Dr. Rafael Escarela menciona que el punto no tiene nada que ver con la designación del Jefe de Departamento Energía, no cree que tenga que ver con

situaciones políticas, pide que el punto se vea con argumentos académicos y se tome una decisión, agrega que todos conocen sobre el caso.

Comenta que el profesor propuesto ha tenido que modificar las fechas en su Institución y no tiene ninguna relación política con la Universidad, pide comprensión para no mezclar los asuntos.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación de la propuesta de orden del día, se realiza por lista de asistencia, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

534.2 Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA\*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).
3. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPPA\*):
  - 3.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la contratación para ocupar la Cátedra “Michael Faraday”, en el Departamento de Energía (Art. 156-5 del RIPPPA).
4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 4.1. Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Ing. Ahmed Zekkour Zekkour, del Mtro. Rogelio Herrera Aguirre y del Dr. Zeferino Damián Noriega, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.
  - 4.2. Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Juan Ramón Morales Gómez y de la Mtra. Araceli Lara Valdivia, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.
5. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2014-2015. (Art. 16 al 35 del RIOCA\*, del 31 al 33 del RO\* y 28 de la LO\*).
6. Asuntos Varios.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta su admiración por el Dr. Hugón Juárez pero el que haya solicitado que la votación fuera secreta le parece un desatino, ya que no hay acuerdos en lo oscuro y se debe dar transparencia, desde su punto de vista se ha abusado de las votaciones secretas para no argumentar los diferentes puntos de vista y que nadie se entere quien esta o no esta de acuerdo.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que el voto secreto está facultado por la Legislación.

**3. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPPA\*):**

### **3.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la contratación para ocupar la Cátedra “Michael Faraday”, en el Departamento de Energía (Art. 156-5 del RIPPA).**

El Presidente del Consejo comenta que la documentación relacionada al punto se envió a los Consejeros, se acompaña del currículum del profesor, el dictamen de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería y un escrito de los Jefes de Área del Departamento de Energía en el que se comenta que no hay quejas referentes a la cátedra.

El Dr. Rafael Escarela menciona que todos conocen los antecedentes del caso, ya se aclaró que no hay quejas por parte de los profesores de Energía, se reunió con los Jefes de Área del Departamento a los que les preguntó si tenían quejas por parte de los profesores y la respuesta unánime fue que no, agrega que ningún Jefe de Área ha solicitado alguna cátedra.

Comenta que el profesor propuesto es un físico matemático que va a ayudar en las cuestiones numéricas para realizar cosas de ingeniería reconocidas como trabajo de calidad.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Eduardo Campero, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Eduardo Campero dice que los miembros del Área tienen trabajos con elementos finitos y análisis computacionales en máquinas eléctricas con gente de la industria, realizan comparaciones con sus mediciones y las que hacen en el Área, ahora nos piden formulas para incluir en sus diseños y optimizarlos.

Agrega que dentro de la red Promep se encuentra el profesor propuesto, con él han empezado a trabajar con resultados en simulaciones de laboratorio y de soluciones, agrega que la vinculación y la investigación serán muy coordinadas con productos de trabajo de mucho interés.

Sobre la docencia, comenta que es muy importante todo lo que tiene que ver con electricidad y magnetismo, además el profesor podría trabajar con los alumnos para crear algoritmos más prácticos para utilizarlos en la industria.

El Dr. David Elizarraraz comenta que hay aspectos interesantes que resaltan en la documentación del profesor, habla 3 idiomas, imparte UEA de matemáticas, física, probabilidad y estadística, etc., agrega que el profesor podría quedar bien en cualquiera de los Departamentos, obtuvo su Doctorado en la Universidad de Moscú, presenta 29 artículos publicados en revistas, menciona desarrollos



tecnológicos y lo más importante son los proyectos financiados, concluye que lo único que se ve es que es un académico muy importante con características interesantes.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que al revisar la documentación, ve que los Jefes de Área no tienen objeción hacia la cátedra y eso es muy importante, agrega que es de mucho valor presentar la propuesta con un candidato muy interesante, coincide en que el profesor puede ayudar a varios Departamentos y carreras de la División.

El Dr. Eusebio Guzmán comenta que su proceder siempre es académico y en este caso la cátedra cumple con todos los requisitos por lo que no tiene alguna objeción, agrega que en su momento los profesores le solicitaron una explicación sobre a quién iba a apoyar la cátedra, pero sin ningún sesgo como se dijo anteriormente.

La Dra. Miriam Aguilar dice que al igual que el Dr. Hugón Juárez no está de acuerdo en cómo se ha hecho el procedimiento, la primera ocasión no se presentó el dictamen y en la convocatoria para este Consejo tampoco estaba dictaminado, está de acuerdo en que el currículum es muy sobresaliente.

Menciona que en otros Consejos el Dr. Rafael Escarela y el Dr. David Elizarraraz han estado en contra de la presentación de puntos sin documentos y que no lleguen a tiempo, le parece que el punto está apresurado, al pensar de que el dictamen no estaba a tiempo.

Agrega que aún faltan cosas por discutir sobre la problemática de hidráulica y quizá podría ser una cátedra de esa Área, dice que en su momento lo tratarán con el nuevo Jefe de Departamento, pide saber cuál es la distribución de las cátedras y una explicación por parte de la División en por qué se propone el punto sin tener el dictamen.

El Presidente de Consejo responde que la documentación se envió a la Comisión Dictaminadora el 6 marzo y se entregó ese mismo día en las oficinas de la Comisión a las 12:00 hrs., con el único candidato y que incluso ya lo habían dictaminado en una ocasión anterior.

Agrega que para el punto 5 del orden del día tampoco se les hizo llegar la información debido a que se carecía de ella en su momento, asegura que siempre se procurara ajustarse a los tiempos pero deben tomar en cuenta que por la programación de los puntos en la orden del día, la información no está disponible todo el tiempo, en algunos casos es imposible enviar la información a tiempo.

La Secretaría del Consejo precisa que la documentación se envía con 5 días hábiles anteriores a la fecha del Consejo, en este caso la documentación se tendría un día después y se hubiera tenido que convocar a una sesión urgente, lo cual no era conveniente, recuerda que el candidato ya había sido dictaminado como titular "C", por lo que se supuso que no habría problema en incluirlo en el orden del día.

El Dr. David Elizarraraz comenta que se debe procurar mantener los tiempos, realizar el mejor esfuerzo para que no haya más casos similares, agrega que la parte esencial en la discusión es la parte académica y tener al profesor en el Departamento va a ser benéfico para la División.

Recuerda que en ocasiones se introducen puntos no planeados en la orden del día y se debe mostrar flexibilidad en todas las ocasiones, tienen que concentrarse en lo académico para tomar una decisión acertada.

Se solicita la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera comenta que se debe distinguir entre la orden y el orden, menciona que la Legislación obliga a los miembros del Consejo a que ratifiquen sus acuerdos y el acta correspondiente.

Agrega que el profesor está fuera del área metropolitana y es obligación del Consejo asegurarse que el profesor va a cumplir.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación de la contratación del Dr. Serguei Maximov para ocupar la cátedra Michael Faraday, se aprueba con 11 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Dr. Rafael Escarela agradece la sensibilidad de todos los miembros del Consejo Divisional para tratar el punto.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que si bien el voto secreto es un derecho, es también una responsabilidad para cualquier miembro de la comunidad externar sus dudas, considera que la decisión se discutió de manera sana, si desde la ocasión anterior hubieran revisado todos los elementos quizá las posiciones hubieran sido diferentes, en esta ocasión se argumentó, se discutió y se tomó una decisión de manera académica.

#### Acuerdo

534.3.1 Se aprobó la contratación del Dr. Serguei Maximov, para ocupar la Cátedra "Michael Faraday", por un año, en el Departamento de Energía.

#### **4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

##### **4.1 Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Ing. Ahmed Zekkour Zekkour, del Mtro. Rogelio Herrera Aguirre y del Dr. Zeferino Damián Noriega, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.**

El Presidente del Consejo comenta que la información de la propuesta para la integración del Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica va acompañada del oficio del Coordinador y con los demás integrantes del Comité, solicita comentarios.

Se solicita la palabra para el Dr. Benjamín Vázquez, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez entrega copia de un documento a los Consejeros, dice que se ha cometido un plagio por parte de uno de los profesores propuestos para integrar el Comité.

Señala que en el currículum del Dr. Zeferino Damián aparece la misma información que en el documento que acaba de entregar, en el mismo se señalan tres autores, el del Dr. Zeferino Damián, de Pedro Antonio Puerta Huerta y a Antonio Cuéllar Puente, quien es el que denuncia el plagio.

Menciona que la información que se maneja en el documento es de uso restringido, que tiene normas que se violaron, según el denunciante, agrega que no encontró ningún documento o explicación por parte de las personas involucradas hacia el editor de la revista, por lo que pregunta ¿qué autoridad moral puede tener un miembro de un Comité, si está acusado de plagio?

Solicita una carta de intención por parte del Dr. Zeferino Damián en la que se indique por qué razón desea integrarse a ese Comité, una pregunta es ¿si existe error, complicidad o indiferencia por parte de los funcionarios involucrados?

Señala que hay un descuido por parte de los funcionarios para proponer la integración de este Comité, cuestiona la validez y ética moral del Dr. Zeferino Damián sobre las decisiones que ha tomado en otros puestos honorarios, agrega que el Dr. Zeferino Damián es representante de algunos profesores del grupo de mecánica en donde ha tomado decisiones que en su momento él ha puesto en duda, por lo que ahora se pregunta si decisiones serán ratificadas, corregidas o ignoradas.

Finaliza diciendo que considera que este es un caso grave, que la instancia correspondiente lo corregirá, pero el CCT establece sanciones graves ante la falta de honradez en la cláusula 36 numeral 2.

El Presidente del Consejo aclara que en ningún momento le han entregado esa documentación, por lo que no tenía una información hasta ahora, comenta que la Universidad tiene procedimientos para aclarar este tipo de casos y en su momento aplicar alguna sanción pero se tiene que hacer una denuncia formal.

Se solicita la palabra para el Dr. Francisco Beltrán, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Francisco Beltrán menciona que es de llamar la atención la documentación que presenta el Dr. Benjamín Vázquez, pero no conoce que exista alguna denuncia formal en la Universidad o fuera de ella sobre el plagio que se comenta, dice que el Dr. Zeferino Damián le había comentado de la situación que tuvo con un colega, que el coautor no estuvo de acuerdo con la publicación y el editor de la revista le dio derecho de réplica, pero hasta ahí llegó el asunto sin existir algún tipo de denuncia formal.

Agrega que la propuesta obedece a que conocen al Dr. Zeferino y conocen de su honestidad y su capacidad, además que ha sido una pieza importante para que la carrera de Ingeniería Mecánica sea reconocida en todo el país, creen que su experiencia puede enriquecer los trabajos del Comité.

El Presidente del Consejo comenta los lineamientos para la integración de los Comités y las propuestas para integrar el Comité de Estudios cumplen con lo estipulado.

Se solicita la palabra para el Dr. Carlos Rivera Salamanca, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Carlos Rivera menciona que él y algunos miembros del Área Eléctrica le enviaron un documento al Director de la División en el que le expresaban su preocupación por el nombramiento del nuevo Coordinador de Ingeniería Eléctrica, creen que hay problemas y así lo expresaron, pide respeto al Dr. Rafael Escarela ya que los ha llamado mentirosos, agrega que sería conveniente revisar la designación para conocer la raíz del problema.

El Presidente del Consejo comenta que la designación se realizó en consulta con la comunidad, hubo una amplia respuesta y apoyo para los dos candidatos que cumplían ampliamente con los requisitos.

Se solicita la palabra para el Dr. Benjamín Vázquez, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que por lo mencionado por el Coordinador de la Licenciatura ya conocía la situación y a pesar del precedente decidió incorporarlo al Comité de Estudios, comenta que eso es resultado de la falta de experiencia y la omisión de la denuncia del plagio es delito, el seguimiento legal le corresponde a los abogados pero a los funcionarios, Coordinadores y al Consejo les debe interesar.

El Dr. Rafael Escarela el comenta que nunca les ha llamado mentirosos, sólo les ha dicho lo que es cierto, agrega que es un abuso hablar en estos momentos de la designación del Coordinador cuando no se está revisando el caso, pide respeto al Dr. Carlos Rivera y comenta que Ingeniería Eléctrica no le pertenece a un grupo en particular, que es parte de los miembros de la comunidad que la apoya, que la carrera de Ingeniería Eléctrica es apoyada por 2 Áreas de investigación, la División y Departamentos.

El Presidente del Consejo reitera que hasta el momento no tenía ningún tipo de información relacionada al caso, dice que la Universidad puede tomar medidas pero se debe presentar una denuncia para que la retomen los abogados.

Se solicita la palabra para el Dr. Zeferino Damián Noriega, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Zeferino Damián comenta que el Dr. Benjamín Vázquez en alguna ocasión ya había mencionado el caso y no entiende su proceder, explica que lo que les entregó corresponde a un trabajo que fue publicado, realizado con un ortopedista y que ya se había enviado previamente a una revista americana para su publicación con su consentimiento, no fue aceptado porque no estaba terminado, en acuerdo verbal con el coautor se quedó en que él podía publicar artículos que se refirieran al diseño mecánico y el coautor cuando se refirieran a asuntos de ortopedia.

Agrega que la revista le informó que estaban a punto de cerrar para la publicación por lo que envió el artículo para su revisión, concluyó el trabajo y lo envió a la revista con la confianza de que el Dr. Cuellar ya tenía conocimiento de la publicación, aceptaron el trabajo pero en ese momento el Dr. Cuellar mostró su desacuerdo.

El Dr. Cuellar redactó una carta que dirigió al editor de la revista, el editor le llamó y le solicitó su consentimiento para publicarla, accedió a la publicación de la carta debido a que no existía ningún plagio ya que el Dr. Cuellar aparece como coautor.

Menciona que ha trabajado con bastantes colegas ortopedistas y nadie lo puede acusar de plagio, le extraña que el Dr. Benjamín Vázquez hable tan a la ligera y

que nuevamente esté tratando el asunto como algo grave, agrega que hubo amenazas por parte del Dr. Cuellar de acusarlo penalmente pero no realizo ninguna, ya que no tiene ningún valor la acusación que se haciendo aquí.

La Dra. Miriam Aguilar considera que se han escuchado los argumentos pero es difícil formarse un punto de vista, propone interrumpir el Consejo ya que hay dos sesiones más adelante y después continuarlo para realizar un análisis más detallado.

El Presidente del Consejo le informa que eso no es posible.

El Dr. Eusebio Guzmán expresa que se encuentra sorprendido por lo que se está señalando, comenta que importante saber si se realizó o no, aunque han pasado varios años parece que el suceso no ha sido aclarado, comenta que él y el Dr. Zeferino por un tiempo formaron parte del Comité de Ingeniería Eléctrica pero nunca supo sobre esa información, propone que se vote por los integrantes propuestos en forma individual.

La Dra. Miriam Aguilar pregunta en qué parte dice que no se puede interrumpir el Consejo para continuar con el otro, ya que cada Consejo tiene su propio orden del día.

El Dr. David Elizarraraz comenta que es competencia del Consejo Divisional decidir quiénes integran los diferentes Comités de Estudio, sobre el caso que se está presentando, cree que no se tiene la suficiente información para juzgar si se cometió o no un plagio y eso no es lo que les debe ocupar el día de hoy, también propone que la votación sea individual.

El Presidente del Consejo propone diferir el punto hasta que haya suficiente información para tomar una decisión.

El Dr. Rafael Escarela dice que le preocupa el funcionamiento del Comité de Estudios, propone votar por los dos miembros restantes propuestos, agrega que las descalificaciones que se presentan de manera abrupta son peligrosas, se ha estado descalificando frecuentemente sin tomar en consideración un análisis académico de la situación, cree que debe ser decisión del Consejo no dar entrada a este tipo de aseveraciones.

Menciona que el documento tiene aproximadamente 9 años de estar publicada y no entiende por qué tiene que ser hoy cuando se presenta al Consejo, agrega que los miembros del Consejo no son un juzgado para determinar una culpabilidad, tampoco son competentes para determinar si alguien cometió un plagio, para eso hay mecanismos.

Agrega que conoce al Dr. Zeferino Damián desde hace mucho tiempo y jamás ha sabido sobre una queja en su atención hacia los alumnos, le parece que el profesor si está comprometido ya que trabaja con grupos grandes, comenta que hay situaciones que se siguen por ley pero el Órgano Colegiado no es el competente.

La Dra. Miriam Aguilar reitera su propuesta de interrumpir, solicita se someta a votación.

Se solicita la palabra para el Dr. Benjamín Vázquez, se aprueba por mayoría de votos.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que el asunto lo comenta en este momento porque al ver el currículum del Dr. Zeferino Damián aparece como su primera publicación en la página 4, menciona que él no es juez ni estuvo señalando a alguien como culpable, lo presenta porque los lineamientos del Consejo Divisional dicen que la comunidad en general puede coadyudar y participar, ya que el Consejo Divisional toma su decisión en base a la información que le llegue, hay información, sabe que todo lo que digan debe ser sustentado y no pueden tomar decisiones en base a opiniones o cosas que se dijeron de las cuales no hay pruebas y que se vienen a decir aquí, cosas que son ajenas, lo que hay es una denuncia hecha por una persona por el mecanismo correcto, que es enviar una carta al editor, para eso se escriben esas cartas que sirven para formar criterios al desempeño de un individuo y a la institución a la que representa.

El Presidente del Consejo propone diferir el punto, para reflexionar sobre el asunto.

El Dr. David Elizarraraz comenta que no está de acuerdo en diferirlo ya que le parece que hay elementos para tomar decisiones en este momento, al menos en dos de las propuestas, comenta que se cumple con los lineamientos para la integración de los Comités, propone votar por las 2 propuestas restantes.

El Dr. Eusebio Guzmán cree que sí es importante que se integren más miembros al Comité para que no se interrumpa su trabajo, propone realizar la votación por los profesores que no han sido cuestionados.

El Presidente del Consejo somete a votación la integración del Mtro. Rogelio Herrera Rogelio y del Ing. Ahmed Zekkour Zekkour al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, se aprueba.

El Dr. Rafael Escarela comenta que le preocupa que se hagan descalificaciones al aire, le preocupa la integridad del Dr. Zeferino Damián, ya que las acusaciones a

la ligera desprestigian, insiste en que las representaciones del Consejo deben ser cuidadosas con este tipo de situaciones, agrega que el Consejo no es competente para este tipo de cosas, solicita ser respetuosos con los profesores que trabajen todos los días.

Menciona que puede haber desacuerdos pero no puede estar de acuerdo en que exista la posibilidad de un desprestigio hacia un profesor, cree que esto, independientemente de lo que suceda en el futuro, si afecta el prestigio del profesor, solicita que quede claro por parte del Consejo que no se está diciendo que hay un plagio.

#### **4.2 Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Juan Ramón Morales Gómez y de la Mtra. Araceli Lara Valdivia, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de integración al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, comenta que se envió la documentación con la propuesta de orden del día, solicita comentarios, al no haber somete a votación la integración del Dr. Juan Ramón Morales Gómez y de la Mtra. Araceli Lara Valdivia, se aprueba por unanimidad.

##### Acuerdo

534.4.1 Se integró al Ing. Ahmed Zekkour Zekkour y al Mtro. Rogelio Herrera Aguirre, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.

534.4.2 Se integró al Dr. Juan Ramón Morales Gómez y a la Mtra. Araceli Lara Valdivia, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

#### **5. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2014-2015. (Art. 16 al 35 del RIOCA\*, del 31 al 33 del RO\* y 28 de la LO\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Ing. Federico Pérez presente el informe de la Comisión.

El Ing. Federico Pérez da lectura integra a los 2 informes que presenta el Comité, señala que se anexan los recursos presentados y la respuesta a los mismos.

La Dra. Miriam Aguilar pregunta que ocurrió con una de las impugnaciones, presentada por el Sr. Aatzin.



El Ing. Federico Pérez la lectura nuevamente a la parte del informe que refiere a la impugnación en la que se encuentra la respuesta.

La Dra. Miriam Aguilar pregunta si el Comité desconoce lo que uno de sus miembros dice.

La Secretaria del Consejo responde que la procedencia del recurso se valora por todos los miembros del Comité, en el recurso se señala que dos de los votantes traían un volante con los nombres de los integrantes de una planilla, la Comisión lo discutió y acordó que eso no cambió el sentido de la votación, por lo que no recibió el recurso.

La Srta. Viviana Castellanos explica que los miembros del Comité se aseguraron en que no hubiera proselitismo el día de las elecciones en un radio de 20 metros, que no se hiciera propaganda en el lugar de las votaciones y que cada uno de los miembros se aseguraron que ningún miembro de la comunidad hiciera ese tipo de campaña, lo que no se podía confirmar es si el volante que sacaron los alumnos lo utilizaron para votar, nunca se observo que alguien se los entregara y nunca se observo que alguien realizara acarreo para las votaciones.

Agrega que lo que se observó fue que sacaron el volante, se les invitó a no realizarlo y así lo hicieron, la Comisión resolvió no aceptar el recurso porque no había forma de confirmar que hubiese sucedido alguna otra cosa.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que si un miembro del Órgano considera que algo no es correcto tiene la responsabilidad de decirlo, en este caso había una Comisión y la Comisión lo analizó, valoró si procedía o no y así lo hizo.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que le queda claro que no se afecta el sentido de la votación, agradece las explicaciones.

El Dr. David Elizarraraz da lectura al art. 21 del RIOCA, en el que se señala que corresponde a los Comités Electorales resolver acerca de los recursos o irregularidades que se planteen, agrega que el Comité Electoral estaba perfectamente facultado para resolver los recursos.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que ya se comentó que no se realizó propaganda, que únicamente utilizaron el volante para saber por quién emitir su voto.

El Presidente del Consejo somete a votación la recepción del informe por parte del Comité electoral, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

534.5 Se recibió el informe del Comité Electoral encargado del proceso de elecciones ordinarias para la elección de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2014-2015. Se realizó la declaración de los candidatos electos.

Estos fueron:

#### PERSONAL ACADÉMICO

Departamento de Ciencias Básicas  
Propietario: Carlos Barrón Romero  
Suplente: Gustavo Mauricio Bastián Montoya

Departamento de Electrónica  
Propietario: Arturo Zúñiga López  
Suplente: José Francisco Cosme Aceves

Departamento de Energía  
Propietario: Benjamín Vázquez González  
Suplente: Clementina Rita Ramírez Cortina

Departamento de Materiales  
Propietario: Luciano Roberto Fernández Sola  
Suplente: Pablo Ugalde Vélez

Departamento de Sistemas  
Propietario: Maricela Claudia Bravo Contreras  
Suplente: Antonin Sebastien Ponsich

#### ALUMNOS

Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química  
Propietario: María Fernanda Morales Santillán  
Suplente: Rocío Vásquez Hernández

Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica  
Propietario: Jorge Luis Flores Bravo  
Suplente: David Jesús Nez Torres

Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica  
Propietario: Jorge Omar Martínez Hernández  
Suplente: Harim Villarreal Velasco

Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica  
Propietario: Vicente Delfino Tamayo Sosa  
Suplente: Genaro Eduardo Gallardo Villafaña

Posgrados  
Propietario: Miguel Ángel García Hernández  
Suplente: Daniel González Flores

## **6. Asuntos Varios.**

El Presidente del Consejo comenta que el único asunto es un cambio responsable en un proyecto de investigación que se entregó junto con la documentación, da por concluida la sesión siendo las 13:10 hrs.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 542 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 26 de junio de 2014.

---

Dr. Luis Enrique Noreña Franco  
Presidente

---

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez  
Secretaria